

---

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**No. Oficio:** IVAI-OF/DT/438/29/10/2024  
Xalapa, Ver., a 29 de octubre de 2024

**SOLICITANTE** 300563924000449  
**PRESENTE**

En atención a su solicitud recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, me permito informarle que, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es un órgano garante del derecho de acceso a la información pública establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por tanto, dando cabal cumplimiento a las atribuciones que se establecen en el artículo 134 fracciones II, III, IV y VII de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se remitió el folio correspondiente, mediante el memorándum **IVAI-MEMO/ADB/546/16/10/2024** a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Instituto:

**300563924000449**

*Información solicitada:*

*"Con fines de docencia e investigación. Proporcione la información relevante a los insumos, mejores prácticas o acciones de capacitación con los sujetos obligados realizados por ese órgano garante del año 2020 a la fecha, con relación a los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables. (Sic)*

**Forma de entrega de la información:** Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia

Por consiguiente, el área dio respuesta con información que obra en su poder en tiempo y en forma conforme a los artículos 143 y 145 de la Ley 875 de Transparencia local; en tal virtud, se anexan los documentos de trámite para su consulta y reproducción:

- **IVAI-MEMO/DCVC/349/28/10/2024**

En suma a lo anterior, se hace de su conocimiento que, en los informes anuales de actividades de este Instituto también se da cuenta de las actividades de capacitación, así como, mejores prácticas implementadas por este sujeto obligado en relación a los *Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que*

---

**Guadalupe Victoria #7**  
**esq. Francisco Javier Clavijero**  
**Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000**  
**(228) 8420270**

## DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

permitan el ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables, los cuales para su mejor consulta y reproducción, se comparten en los siguientes hipervínculos:

Informe de actividades 2020: [https://ivai.org.mx/XI/INFORME\\_DE\\_ACTIVIDADES\\_2020.pdf](https://ivai.org.mx/XI/INFORME_DE_ACTIVIDADES_2020.pdf)

Informe de actividades 2021: [https://ivai.org.mx/XI/INFORME\\_DE\\_ACTIVIDADES\\_2021.pdf](https://ivai.org.mx/XI/INFORME_DE_ACTIVIDADES_2021.pdf)

Informe de actividades 2022: [https://ivai.org.mx/XI/INFORME\\_DE\\_ACTIVIDADES\\_2022.pdf](https://ivai.org.mx/XI/INFORME_DE_ACTIVIDADES_2022.pdf)

Informe de actividades 2023: [https://ivai.org.mx/XI/INFORME\\_DE\\_ACTIVIDADES\\_2023.pdf](https://ivai.org.mx/XI/INFORME_DE_ACTIVIDADES_2023.pdf)

Cabe mencionar que, el informe de actividades correspondiente al año 2024 se publicará una vez que se termine el ejercicio en cuestión. Ahora bien, respecto de los criterios de accesibilidad anteriormente señalados, en los cuales se determina sobre la elaboración del diagnóstico de accesibilidad, se ponen a su disposición los diagnósticos de accesibilidad que obran en poder de este sujeto obligado, únicamente deberá dar clic en los siguientes enlaces que automáticamente lo remitirán a la información señalada:

Formato de Diagnóstico de Accesibilidad publicado en 2018:

[https://ivai.org.mx/ftptransparencia/DIAGNOSTICO\\_DE\\_ACCESIBILIDAD.pdf](https://ivai.org.mx/ftptransparencia/DIAGNOSTICO_DE_ACCESIBILIDAD.pdf)

Formato de Diagnóstico de Accesibilidad publicado en 2023:

<https://ivai.org.mx/direccion-ut-ivai/>

En este mismo sentido, en aras de maximizar su derecho de acceso a la información se informa que este Instituto instaló 6 placas en sistema braille y con códigos QR que benefician a personas con discapacidad visual y auditiva para que puedan acceder al Instituto. También al interior del Instituto, con la finalidad de dar apoyo a las madres y padres de familia que laboran en el Instituto o que visitan las instalaciones pueden acudir al lactario y la ludoteca para que sean utilizados por las infancias o madres lactantes, y a estas acciones afirmativas se le suman la instalación de cambiadores de pañales instalados en los sanitarios tanto de mujeres como de hombres, para que de esta manera las y los menores que se encuentren en el edificio puedan ser atendidos de manera óptima por las personas tutoras. Además se cuenta con formatos de solicitud de acceso a la información y de derechos ARCO en sistema braille.

Por último, en caso de inconformidad con la respuesta, observando lo dispuesto por el numeral 156 de la Ley multicitada, usted podrá ejercer su derecho para interponer recurso de revisión ante este organismo autónomo del Estado, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para su notificación, anexando el acuse de recibido, esto con la finalidad de computar los plazos.

---

**Guadalupe Victoria #7**  
**esq. Francisco Javier Clavijero**  
**Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000**  
**(228) 8420270**

## DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

De conformidad con el acuerdo **ODG/SE-31/18/05/2021**, los medios de presentación del recurso de revisión son:

- **Directa por escrito:** a través de escrito material, presentado ante la Oficialía de Partes del IVAI o ante la oficina de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.
- **Correo certificado u ordinario:** a la dirección oficial del IVAI. El horario para la recepción de los recursos de revisión son los días hábiles, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- **Correo electrónico:** a la cuenta [contacto@verivai.org.mx](mailto:contacto@verivai.org.mx) o la que corresponda a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.
- **Vía electrónica a través de la PNT:** con su cuenta de usuario de la PNT, en el vínculo electrónico siguiente; teniendo a mano el folio de su solicitud.  
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

El recurso de revisión remitido o ingresado en día inhábil o después de las 18:00 horas, por medios electrónicos, se tendrá por interpuesto al día y hora hábil siguiente, salvo que se trate del último día para la presentación del mismo, cuyo horario será hasta las veinticuatro horas.

Con un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**LIC. ARTURO DAVID BALLESTEROS MÉNDEZ**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

---

**Guadalupe Victoria #7**  
**esq. Francisco Javier Clavijero**  
**Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000**  
**(228) 8420270**

---

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**IVAI-MEMO/ADB/546/16/10/2024**  
**ASUNTO:** Trámite interno de solicitud  
Xalapa Ver., a 16 de octubre de 2024

**DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 134 fracción VII de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito de la manera más atenta instruya a quien corresponda, para que proporcione a esta Dirección la información correspondiente a la solicitud hecha a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, transcrita a continuación:

**300563924000449**

*Información solicitada:*

*"Con fines de docencia e investigación. Proporcione la información relevante a los insumos, mejores prácticas o acciones de capacitación con los sujetos obligados realizados por ese órgano garante del año 2020 a la fecha, con relación a los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables. (Sic)*

**Forma de entrega de la información:** Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia

En caso de que las preguntas o información solicitada fueran insuficientes o erróneas, haga el favor de señalarlo dentro de los **2 días hábiles** siguientes a la recepción, con la finalidad de esta Dirección, realice la **prevención** correspondiente.

De acuerdo con lo dispuesto en el Transitorio Tercero, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado el 06 de octubre de 2020, en el Tomo CCII, Núm. Ext.400, será aplicable, conforme lo establecía el Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su artículo 306, fracciones II, III y IV abrogado:

---

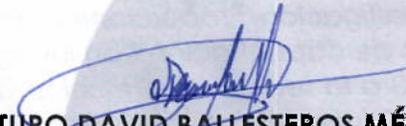
**Guadalupe Victoria #7**  
**esq. Francisco Javier Clavijero**  
**Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000**  
**(228) 8420270**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

Hipótesis	Días hábiles	Fecha límite de respuesta
<i>Información solicitada reservada o confidencial</i>	tres días hábiles siguientes	22 de octubre de 2024
<i>Información solicitada no localizada en sus archivos (Turna a Comité de Transparencia)</i>	tres días hábiles siguientes	22 de octubre de 2024
<i>Respuesta definitiva</i>	cinco días hábiles	24 de octubre de 2024

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. ARTURO DAVID BALLESTEROS MÉNDEZ**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**Guadalupe Victoria #7**  
**esq. Francisco Javier Clavijero**  
**Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000**  
**(228) 8420270**

**DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y  
VINCULACIÓN CIUDADANA**



**IVAI-MEMO/DCVC/349/28/10/2024**

**ASUNTO:** Respuesta a Solicitud de Información  
Xalapa, Ver., a 28 de octubre de 2024

**LIC. ARTURO DAVID BALLESTEROS MÉNDEZ**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL IVAI**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; 43 del Reglamento Interior del Instituto, hago referencia a la solicitud por Plataforma Nacional de Transparencia con folio **300563924000449**, turnada a esta Dirección vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para dar respuesta de la pregunta número 8 cuyo cuestionamiento es el siguiente: *"Con fines de docencia e investigación, Proporcione la información relevante a los insumos, mejores prácticas o acciones de capacitación con los sujetos obligados realizados por ese órgano garante del año 2020 a la fecha, con relación a los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables. (Sic)"*.

En respuesta a lo solicitado le comunico que este Órgano Garante, en pro de garantizar los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y de forma proactiva al impartir las capacitaciones presenciales y virtuales socializamos entre quienes participan a obtener la herramienta denominada "integrado2".

El cual tiene el objetivo de lograr que la mayoría de portales electrónicos de las instituciones públicas del país, a nivel municipal, estatal y federal, cuenten con la función de accesibilidad web, sin que ello represente un costo, ni gastos de inversión, mediante la distribución gratuita de un software compatible con el 99% de sistemas electrónicos que actualmente utilizan, para que las personas con alguna discapacidad auditiva, manual, dislexia, presbicia, deuteranopia, tritanopia, daltonismo, problemas o discapacidades visuales y cognitivas, puedan acceder a los contenidos, se les facilite el acceso o navegación en los portales web de las instituciones públicas de la República Mexicana.

Y es así como los insumos de las capacitaciones del IVAI, se pueden encontrar en la página web de este Órgano Garante, en el apartado de "Material de apoyo" <https://ivai.org.mx/material-de-apoyo-3/> con accesibilidad web para personas con alguna discapacidad gracias a la herramienta antes señalada.

En este Micrositio se podrá encontrar la información necesaria <https://integra2.ceaipsinaloa.org.mx/objetivo/>.

## DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA

Por otro lado, este Órgano Garante ha realizado recomendaciones a Titulares de Unidades de Transparencia, para que el acceso vial de manera física a personas con discapacidad, pueda ser fácil y con las condiciones necesarias.

Y el IVAI a través de su Unidad de Genero, ha realizado actividades palpables y de ejemplo a la sociedad, como la colocación de señaléticas en braille y el acceso por dos vías a las oficinas y es así como garantizamos al Acceso a la Información a diversos grupos,

Sin más por el momento, me despido cordialmente.

**ATENTAMENTE**

LCTC. IRMA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ  
**DIRECTORA DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO  
VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**